

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO XI: INFORME DE URBAMUSA SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA O.R.A. Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA

Según encargo del Ayuntamiento de Murcia, el pasado día 17 de octubre se inició la gestión del servicio de la ORA por parte de URBAMUSA mediante la marca APARCAMURCIA.

Siguiendo las instrucciones acordadas y la normativa vigente, se han subrogado a todos los trabajadores que estaban adscritos completamente al servicio de la ORA.

A todos los controladores se les ha equipado con el material necesario poder realizar el trabajo con total normalidad.

El personal subrogado se ha adscrito a los centros de trabajo de URBAMUSA

El Servicio administrativo, jurídico y técnico propio de URBAMUSA se hace cargo de la gestión de dicho servicio y el personal humano de gestión directa para la ejecución del servicio, es el personal subrogado de la anterior empresa, y los medios materiales propios de la gestión del servicio que son propiedad municipal, como es el caso del hardware.

Así mismo el personal administrativo emplazado en las oficinas de URBAMUSA dispone de programas de última generación para el control de la prestación del servicio.

Se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud, en fecha de 17 de octubre, y en su primera reunión ha dado la conformidad a las instalaciones municipales a las que han sido adscritas, dónde van a desarrollar su trabajo.

Concluyendo, se han contado con medios materiales y humanos de URBAMUSA y del Ayuntamiento, así como el personal subrogado propio del servicio, solamente ha sido necesaria la contratación de nuevos servicios, cuyo montante es muy inferior al 50% de la actividad del servicio.

En Murcia, a 18 de Octubre de 2019.

Fdo: 
Director-Gerente de URBAMUSA



Ayuntamiento
de Murcia

